



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general
10 de abril de 2012

Español
Original: Inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado de
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante
a nivel mundial sobre el mercurio**

Cuarto período de sesiones

Punta del Este (Uruguay)

27 de junio a 2 de julio de 2012

Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Nota informativa para el cuarto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación sobre el mercurio

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que he preparado en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el cuarto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Espero que sirva a las Partes y a otros participantes en la preparación del período de sesiones y en la consecución de avances importantes en el curso de este.

Calendario y formato del cuarto período de sesiones

2. Quisiera señalar a su atención las fechas del cuarto período de sesiones. El período de sesiones dará comienzo el miércoles 27 de junio de 2012 y se clausurará el lunes 2 de julio de 2012. El período de sesiones se ha aplazado con respecto a la fecha original, que estaba prevista del 25 al 29 de junio, para dar cabida a un cambio en las fechas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Además, la Mesa ha decidido prolongar la duración del cuarto período de sesiones a seis días para que haya más tiempo para las negociaciones, con la esperanza de que, de ese modo, se resuelvan más asuntos y haya más posibilidades de que alcancemos el objetivo de completar las negociaciones antes del 27º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en 2013.

3. Puesto que ya hemos tenido bastantes oportunidades de examinar la información técnica en los períodos de sesiones anteriores, y reconociendo que es preciso que centremos la atención en mayor grado en la negociación del proyecto de texto, he decidido junto con la Mesa que no habrá una sesión de información técnica previa al cuarto período de sesiones del Comité. No obstante, en una zona de exposiciones acondicionada a tal efecto se presentará información técnica visualizada. Se invita a los delegados a utilizar todo el martes 26 de junio para celebrar los debates regionales e interregionales necesarios con miras a prepararse para proseguir con las negociaciones el miércoles 27 de junio.

Avances conseguidos en el tercer período de sesiones

4. En el tercer período de sesiones, celebrado en Nairobi en octubre y noviembre de 2011, tuvimos la oportunidad de examinar un proyecto de texto que reflejaba la totalidad de opiniones de las

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/1.

Partes acerca del posible contenido del instrumento sobre el mercurio expresadas durante el segundo período de sesiones y que se había enviado a la Secretaría tras dicho período de sesiones. Me complace observar que los debates mantenidos en el tercer período de sesiones hayan puesto de manifiesto un fuerte sentimiento de identificación de las Partes con el proyecto de texto y un claro reconocimiento de la responsabilidad del Comité de llegar a un acuerdo sobre el instrumento en el ámbito de su mandato. Hemos logrado importantes avances en varias esferas, especialmente en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y el almacenamiento, los desechos y los sitios contaminados. En otras esferas, sin embargo, es preciso seguir trabajando antes de que podamos concluir nuestro encuentro.

5. En este cuarto período de sesiones contamos con una versión revisada del proyecto de instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/3, anexo 1). Esta versión incluye texto nuevo respecto de una serie de artículos que salió de los grupos de contacto y que se presentó al Comité en sesión plenaria como documentos de sesión. Otros artículos, que o bien se examinaron en el contexto de grupos de contacto pero no dieron lugar a la presentación de ningún texto revisado en el pleno o bien no se remitieron a ningún grupo de contacto, no han cambiado con respecto a la manera en que se presentaron al tercer período de sesiones en el documento (véase documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/3). No obstante, conforme a mis orientaciones, y en consulta con los miembros de la Mesa, la Secretaría también ha tratado de conseguir que la versión revisada del proyecto de texto sea más legible, eliminando de estos artículos observaciones y notas a pie de página que ya no son pertinentes.

Preparativos para el cuarto período de sesiones

6. Desearía hacer hincapié en la necesidad de que las delegaciones se preparen cuidadosamente para el cuarto período de sesiones del Comité y que, para ello, examinen el informe de las deliberaciones del tercer período de sesiones (incluidos los informes de los debates de los grupos de contacto) y otros documentos del cuarto período de sesiones, sobre todo aquello en los que se presentan los resultados de la labor en el intervalo entre períodos de sesiones.

7. Deseo señalar a su atención la labor en el intervalo entre períodos de sesiones sobre los recursos financieros y la asistencia técnica y para la aplicación. Aunque esta labor aún no se ha completado (en el momento de escribir la presente nota), confío en que los copresidentes, con el asesoramiento del grupo de expertos podrá, de conformidad con el mandato que les conferimos en el tercer período de sesiones, presentarnos una propuesta de artículos 15 y 16 del proyecto de texto, que consiste en un enfoque conceptual seguido de un posible texto, que podamos utilizar como una base nueva para proseguir con el debate sobre estos temas en el cuarto período de sesiones, y poder así dejar atrás el texto de “opciones múltiples” sobre el que avanzamos más bien poco en el tercer período de sesiones.

8. También recordarán que en el tercer período de sesiones se pidió a los copresidentes del grupo de contacto sobre emisiones y liberaciones que elaboraran un enfoque de los posibles elementos de los artículos 10 y 11 del proyecto de texto para el cuarto período de sesiones. Estoy seguro de que, gracias a la labor realizada en el intervalo entre períodos de sesiones en respuesta a esa solicitud, podremos avanzar en esta cuestión en el período de sesiones en curso a medida que vayamos progresando con el nuevo texto consolidado.

9. Como siempre, les animo a tener en cuenta la gran cantidad de información y documentación adicional que se ha puesto a disposición de los participantes antes del proceso de negociación y durante este. Para facilitar esta tarea, la Secretaría presentará, como ya lo ha hecho en períodos de sesiones anteriores, una perspectiva general actualizada de esta información y la relación que guarde con las cuestiones de fondo y las secciones del proyecto de texto revisado (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/INF/2). Confío en que seremos capaces de lograr progresos respecto del punto en el que nos quedamos al terminar el período de sesiones de Nairobi, y que en Punta del Este avancemos a buen ritmo.

10. Asimismo animo a todos los gobiernos a hacer un buen uso de la oportunidad de mantener debates preparatorios en las reuniones que celebren los grupos regionales precediendo al cuarto período de sesiones. También desearía subrayar la importancia de las consultas interregionales y de conseguir que las regiones entiendan mejor las dificultades que plantea la negociación. Acojo complacido la labor realizada por la Secretaría en la organización de estas reuniones regionales e interregionales, entre ellas las que se celebrarán el día anterior al inicio del cuarto período de sesiones, ya que tales reuniones han desempeñado un papel importante en las deliberaciones hasta la fecha. Me siento alentado por el enfoque de cooperación y facilitación que hemos adoptado en nuestras deliberaciones hasta la fecha. Es fundamental seguir actuando con el mismo espíritu y enfoque y

seguir fortaleciéndolo aún más y seguir trabajando con el fin de alcanzar un acuerdo sobre el texto durante el período de sesiones, especialmente ya que después de este período de sesiones solo nos queda un período de sesiones más.

Organización de los trabajos del cuarto período de sesiones

11. Volviendo al aspecto sustantivo de nuestra labor, deseo recordarles que al terminar el tercer período de sesiones habíamos hecho avances importantes en ciertos aspectos del proyecto de texto. No obstante, muchos otros aspectos aún no se han examinado. Es esencial que en nuestro cuarto período de sesiones pasemos rápidamente a deliberaciones pormenorizadas para resolver aquellos aspectos sobre los que hay divergencias y que trabajemos para acordar un lenguaje adecuado que nos permita captar opiniones comunes. En ese sentido, las declaraciones deberán realizarse, en la medida de lo posible, a escala regional en lugar de por cada gobierno a título individual. En el tercer período de sesiones, alenté a todas las Partes a que limitasen sus declaraciones de apertura de carácter general para que pudiéramos dedicarnos rápidamente a la sustancia de nuestro trabajo. En nuestro cuarto período de sesiones, reitero esta petición incluso más firmemente. Como representante del país anfitrión, les agradezco sus amables palabras para el país anfitrión. Sin embargo, en calidad de Presidente del Comité intergubernamental de negociación, les agradecería todavía más que el tiempo adicional en la sesión plenaria se dedicara a los debates de fondo. Por lo tanto, desearía volver a reiterar que toda declaración de apertura se limite a cuestiones que contribuyan directamente a avanzar en las negociaciones.

12. Al estructurar las deliberaciones, desearía que encontráramos un equilibrio justo entre la necesidad de finalizar las secciones del texto sobre las que ya se han mantenido amplios debates, la necesidad de dedicar tiempo suficiente a los debates sobre los aspectos que ya se han examinado pero respecto de los cuales no se ha llegado a un consenso, y la necesidad de abordar las secciones que aún no se han examinado detenidamente. Por lo tanto, tengo intención de consultar a la Mesa durante el período de sesiones para evaluar los avances y mantener un equilibrio entre estas consideraciones durante el período de sesiones.

13. Todavía sigue habiendo muchas secciones del proyecto de texto en donde se presentan diversas opciones. Algunas Partes presentaron información y opiniones adicionales sobre temas específicos por medio de documentos de sesión en el tercer período de sesiones. Para que en este período de sesiones podamos avanzar en las negociaciones, tenemos que evitar que se repitan las mismas ideas y opiniones y reducir el número de opciones, en la medida de lo posible, hasta llegar a un enfoque único con el que todos estemos de acuerdo. Aliento a todos los delegados a que, en el espacio de tiempo que queda antes del cuarto período de sesiones, examinen cuidadosamente las opciones que sus respectivos gobiernos podrían aceptar y a que aprovechen toda oportunidad disponible para debatir las cuestiones pendientes con otros representantes que tengan puntos de vista diferentes con el fin de determinar las esferas de convergencia y posibles maneras de avanzar. Como resultado de dichos debates podrían surgir nuevos enfoques que ayuden a salvar las diferencias entre las opciones en el proyecto de texto actual. Aliento a los representantes a que presenten esos enfoques a la Secretaría sin demora, junto con información acerca de qué Partes respaldan, de manera que el Comité pueda examinarlos lo antes posible en Punta del Este. Si el Comité conviene en ello, sería posible utilizar dichos enfoques como punto de partida para los debates en nuestro cuarto período de sesiones.

14. Sería incluso más conveniente que los países o grupos de países que tengan intención de presentar algún tipo de enfoque compartieran oficiosamente dicha información antes del cuarto período de sesiones e, idealmente, antes o durante las reuniones regionales programadas. De ese modo, resultaría aún más fácil preparar eficazmente e iniciar las deliberaciones del cuarto período de sesiones. Los miembros de la Mesa podrían ayudar a facilitar este intercambio de información respecto de los enfoques.

15. Creo que, a estas alturas, todos estamos muy familiarizados con el proyecto de texto y no será necesario realizar una lectura de todo el texto en el plenario del cuarto período de sesiones. En su última reunión antes del período de sesiones, la Mesa decidirá el plan final para la organización y el flujo del período de sesiones, que se propondrá al Comité con miras a su aprobación, tomando como base las aportaciones de las consultas regionales y de otro tipo. No obstante, en el momento de redactar la presente nota, la Mesa y yo hemos considerado que en el cuarto período de sesiones serían prioritarias las secciones siguientes del proyecto de texto: suministro, comercio; productos y procesos; emisiones y liberaciones; almacenamiento, desechos y sitios contaminados; recursos financieros y asistencia técnica y para la aplicación; cumplimiento; sensibilización, investigación y vigilancia y comunicación de la información; así como los demás artículos o párrafos de las cláusulas finales que

todavía no se han remitido al grupo jurídico para su examen. Sería preferible aplazar el examen de los apartados relativos al preámbulo y al objetivo hasta el quinto período de sesiones, aunque se ha observado que el alcance del objetivo podría influir en otros artículos de fondo. Consideramos que sería más conveniente tratar las definiciones en grupos de contacto sobre las cuestiones sustantivas pertinentes en lugar de en un grupo único, prestando atención primordial en cada caso, a la necesidad de acuñar una definición. Como se mencionó anteriormente, la Mesa podrá hacer algunos ajustes en la organización prevista de los trabajos en la última reunión de la Mesa que se celebrará justo antes del cuarto período de sesiones, a partir de las conclusiones a las que lleguemos en las deliberaciones de las diversas consultas regionales previstas.

Empleo de grupos reducidos para entablar deliberaciones más pormenorizadas y garantizar los avances necesarios

16. Reconozco que habrá que derivar los asuntos pendientes a grupos reducidos para un análisis más pormenorizado que, espero, permita acercarse hacia un acuerdo sobre el enfoque más idóneo. Naturalmente, el resultado de las deliberaciones de los grupos reducidos se someterá a la consideración del Comité. Seguiré brindando a los grupos reducidos mandatos muy específicos y plazos de trabajo limitados. Sin embargo, al mismo tiempo otorgaré a los copresidentes de dichos grupos tanta flexibilidad como sea posible para que encaren sus tareas de la manera más eficiente y eficaz posible.
17. Todavía tenemos que resolver una serie de cuestiones normativas importantes en el ámbito del instrumento, y no es posible preparar nuevos proyectos de texto para algunas secciones hasta que dichas cuestiones se hayan resuelto definitivamente. Aprovechando los progresos realizados en estas cuestiones normativas durante el tercer período de sesiones y en el intervalo entre períodos de sesiones, confío en que se pueda avanzar con rapidez. Soy consciente de las dificultades de muchas delegaciones para abarcar un amplio conjunto de debates simultáneos, pero tenemos poco tiempo. Por mi parte, naturalmente, seguiré tratando de limitar el número de grupos reducidos que se reúnan al mismo tiempo, pero aliento a todas las delegaciones a que estudien otras maneras de priorizar los problemas y que recurran a gobiernos con una visión afín para abarcar los diversos debates, ya que esto facilitaría en gran medida la negociación y haría posible que un mayor número de grupos trabajaran en paralelo. En el tercer período de sesiones, celebrado en Nairobi, se reunieron seis grupos de contacto durante el período de sesiones, además del grupo jurídico y la reunión del Comité en sesión plenaria. Preveo que será necesario establecer un número mayor de grupos en el cuarto período de sesiones, sobre todo porque hay una serie de cuestiones que aún no se han examinado a fondo. A raíz de mis conversaciones con la Mesa y la interacción con los copresidentes de los grupos de contacto en el tercer período de sesiones, considero que, en este período de sesiones, tal vez sea necesario que tres grupos reducidos de negociación y el grupo jurídico se reúnan al mismo tiempo.
18. El número de grupos de contacto que se necesitarán y cuándo se reunirán se basará en un plan elaborado por la Mesa, pero en última instancia, se determinará en el curso del cuarto período de sesiones. La Mesa examinará la cuestión en su última reunión antes del tercer período de sesiones. Para avanzar con el texto todo lo posible puede que sea más eficaz tratar en primer lugar las secciones y artículos donde se avanzó poco en el cuarto período de sesiones. Por otro lado, para conseguir resultados más fáciles y garantizar un éxito rápido podríamos estudiar la posibilidad de pedirle a los grupos de contacto que hayan hecho progresos sustanciales en el tercer período de sesiones, como por ejemplo el grupo de contacto sobre la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, que se reúnan con antelación durante un tiempo limitado para concluir sus deliberaciones y ultimar las revisiones de texto pendientes.
19. Conforme a la recomendación de los representantes que copresidieron los grupos de contacto del tercer período de sesiones, alentaré a los copresidentes de los diversos grupos a que se reúnan periódicamente durante el cuarto período de sesiones, ya que de ese modo las negociaciones y el texto en fase de elaboración serán más coherentes. También alentaré a los delegados a que se mantengan informados de las cuestiones objeto de debate y los progresos realizados en los diversos grupos de contacto.
20. En nuestro segundo período de sesiones creamos un grupo jurídico encargado de prestar asistencia al Comité, según se refleja en el párrafo 251 del informe de ese período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/20). Este grupo trabajó intensamente durante el tercer período de sesiones, fue capaz de examinar todo el material que se le presentó y produjo textos revisados que se presentaron al Comité reunido en sesión plenaria como documentos de sesión. El texto de esos documentos de sesión se reproduce en la versión actual del proyecto de instrumento sobre el mercurio, y confío en que seamos capaces de remitir textos adicionales al grupo jurídico para que los examinen

nada más empezar el cuarto período de sesiones. El texto de algunas secciones o artículos objeto de debate está prácticamente acordado, y solo aparece entre corchetes cierto texto relacionado con algunos asuntos pendientes, cuya finalización depende de los resultados de los debates sobre otras secciones del texto. Tengo intención de remitir dicho texto al grupo jurídico para que lo examine a fin de que, cuando termine el cuarto período de sesiones, tengamos un texto que en la medida de lo posible haya sido sometido a un primer examen jurídico. Esto facilitará en gran medida la finalización del texto durante nuestro último período de sesiones. Si surgiera cualquier duda durante el período de sesiones en curso que pudiera beneficiarse de una aclaración jurídica, también podríamos remitir dicha cuestión desde las sesiones plenarias y las reuniones de los grupos de contacto al grupo jurídico para recabar su asesoramiento.

21. Uno de los aspectos en el que los copresidentes de los grupos de contacto tendrán flexibilidad es en la forma de elaborar el proyecto de texto en sus respectivos grupos de contacto. Disponemos de poco tiempo para las deliberaciones y, por lo tanto, alentará a los copresidentes de los grupos de contacto a que centren los debates en las cuestiones sustantivas con el fin de llegar a acuerdos amplios sobre los enfoques normativos. A continuación los propios copresidentes podrán elaborar un proyecto de texto en el que se refleje dicho acuerdo, con miras a que los grupos de contacto lo examinen más detenidamente antes de presentarlo al Comité en sesión plenaria, tras lo cual podría trasladarse al grupo jurídico para que lo revise, o a grupos reducidos para que examinen toda cuestión técnica o normativa pendiente.

22. Entre los períodos de sesiones he trabajado con la Mesa a través de reuniones y conferencias telefónicas para preparar este cuarto período de sesiones, y es mi voluntad seguir manteniendo esta estrecha coordinación antes del período de sesiones y en el curso de este. Somos muy conscientes de que en esta nota informativa se pide a todos los participantes que intensifiquen el ritmo, y el cuarto período de sesiones será sin duda muy intenso. Sin embargo, también reconocemos que no somos máquinas. Teniendo en cuenta que habrá un número mayor de grupos de trabajo y que el período de sesiones durará más, tenemos intención de sugerir algunas pausas más largas para cenas en diversas noches, sobre todo el fin de semana, para dar un cierto margen de maniobra y la posibilidad de mantener consultas y debates oficiosos.

Resultados que se desea obtener del cuarto período de sesiones

23. Tras haber establecido cómo deseamos trabajar durante el cuarto período de sesiones, me gustaría terminar esta nota indicando lo que podríamos esperar al final del período de sesiones. Confío en que hayamos llegado a un acuerdo en la mayoría de las secciones del texto y que solo queden por resolver unos pocos asuntos, en la medida en que al final del período de sesiones los proyectos de texto sobre estas cuestiones habrán sido examinados por el grupo jurídico y remitidos al Comité para que prosiga con el examen. Por lo que respecta a algunas cuestiones sobre las que todavía hay diferencias importantes por resolver, me gustaría haber reducido de manera significativa las opciones disponibles para entonces y, cuando sea posible, haber llegado a un consenso sobre el rumbo a seguir. Disponer de un texto revisado que refleje el consenso sería un logro adicional importante.

24. Por último, desearía que al final del período de sesiones pudiéramos pasar a preparar un proyecto de texto revisado con muy pocos temas pendientes para examinarlo en nuestro quinto y último período de sesiones. Si es posible, preferiría que agrupáramos las opciones pendientes en conjuntos de propuestas de texto acordado, con la esperanza de que esto facilite la consecución de un consenso sobre la mejor manera de avanzar en el quinto período de sesiones.